

ORDEN DE SERVICIO No: 1070

DEPENDENCIA:	VICERRECTORIA INVESTIGACIONES INNOVACION Y EXT.	FECHA INICIA ORDEN:	06/07/2026
NOMBRE:	DIEGO FERNANDO LÓPEZ GARCÍA	FECHA TERMINACION ORDEN:	31/12/2026
CEDULA O NIT:	1027942149	-	1
DIRECCION:	CLL 104 CRA 106 101 63	PERTENECE A LA UTP:	NO
CIUDAD:	MEDELLIN	TITULO:	
TELEFONO:	3136761088	CORREO ELECTRONICO:	Agropecuaria_1986@yahoo.es

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO EXTENSIONISTA AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 1601 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA UTP Y LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR

DURACION:	179	DIAS	VALOR HORA:
VALOR INICIAL:	22.800.000,00		
ADICIONES:	0,00		
REDUCCIONES:	0,00		
TOTAL:	22.800.000,00		

CERTIFICADO POR: EL SUPERVISOR
MARIA DEL PILAR AVILES CHICA

FORMA DE PAGO: PAGO POR ACTIVIDAD

OBSERVACION: LA PRESENTE OS TIENE 9 ALCANCES, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y ACEPTADA POR LA UNIVERSIDAD, DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO. RECONOCER AL CONTRATISTA APOYOS ECONOMICOS DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION NO 1334 DEL 20 DE ABRIL DEL 2016 O AQUELLAS QUE LA MODIFIQUE, ADICIONE O REVOQUE. EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA UNIVERSIDAD A ABSTENERSE DE INCURRIR EN ACCIONES U OMISIONES QUE CAUSEN DISCRIMINACIÓN, SUFRIMIENTO FÍSICO, PSICOLÓGICO, SEXUAL O PATRIMONIAL, POR RAZONES DE SEXO, CREENCIA RELIGIOSA, GENERO U ORIENTACIÓN SEXUAL EN CUALQUIER PERSONA PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA O QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO. LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIOS TIENE EFECTOS JURÍDICOS DESDE SU FECHA DE SUSCRIPCIÓN, YA QUE SE TRATA DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SU INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA GENERARÁ LAS CONSECUENCIAS LEGALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA VIGENTE, ES POR ELLO QUE DEBE DARSE Estricto CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES TAL COMO FUERON PACTADAS.

CONCEPTO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ÓRDENES Y CONTRATOS)	No. CDP: 0
		CPCDANE: 83129

PROYECTO: 511-23-123-113 PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA LOS DEPARTAMENTOS DE NARIÑO, BOYACÁ, BOLÍVAR, ANTIOQUIA, CHOCÓ, CUNDINAMARCA, CAQUETÁ, ARAUCA, CESAR, QUINDÍO, GUAVIARE, ATLÁNTICO, HUILA, RISARALDA Y CALDAS - CONVENIO N° 16012026 ADR

SON: VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS EN M/CTE

FRANCISCO ANTONIO URIBE GOMEZ

ORDENADOR

NOTA:

El Contratista declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la constitución y la ley.

El Contratante certifica que ha verificado los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del contratista.